



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 475/2022

Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2022

VISTO:

La Resolución SECPU ME 55/2021, que asigna los fondos para gastos corrientes del “Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las Carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería”

Y CONSIDERANDO:

Que el programa de fortalecimiento para la biosimulación, tiene como objetivo principal fortalecer la formación de estas carreras, así como también acompañar las acciones de vinculación tecnológica y articulación con el medio social;

Que el DCS ha resuelto destinar parte de los fondos de gastos corrientes al fortalecimiento del personal de soporte del laboratorio, tanto para montaje inicial como para el apoyo a los equipos docentes de las asignaturas de Medicina, Lic en Enfermería y Lic. en Obstetricia;

Que, en el marco del programa de fortalecimiento de la biosimulación, el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y el INET, lanzaron el Curso de Gestión de Espacios de Simulación Clínica, el cual está siendo desarrollado por las docentes de Enfermería Lic Carolina Torri y Lic. Eliana Pompei, y por el docente de Medicina Méd. Nicolás Muñoz Cruzado;

Que el docente Méd. Nicolás Muñoz Cruzado, por razones personales, debió abandonar el curso;

Que es necesario que el personal de apoyo del laboratorio tenga experiencia en gestión y docencia en escenarios de simulación, y que tenga relación con las carreras de grado que lo utilizarán;

Que la Méd. Alejandra Schro es egresada de la UNS, Especialista en Emergencias, Instructora NAEMT, facultada NAEMT en las disciplinas PHTLS, AMLS y EPC. y International Paramedic Registry, advanced provider, docente de la Diplomatura en Emergencias Pre-hospitalarias de la UPSO y cuenta con el aval del coordinador de la Rotación Medicina Crítica y de Urgencias, Prof Gustavo Piñero;

Que el programa de fortalecimiento de la Biosimulación presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias prevé la incorporación temporaria de personal de apoyo;

Lo aprobado en sesión plenaria del 7 de diciembre



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Contratar mediante una locación de servicios a la Médica María Alejandra SCHRO (DNI 33.717.100) para realizar tareas de gestión y apoyo técnico en el Laboratorio de Competencias Profesionales, desde el 1º de febrero y hasta el 30 de abril de 2023.

ARTICULO 2º: Por el cumplimiento de las tareas mencionadas, se abonará a la Med. María Alejandra Schro la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil (\$ 447.000) por todo concepto, que se harán efectivas en tres cuotas de pesos ciento cuarenta y nueve mil (\$ 149.000). La profesional facturará de acuerdo a las normas dictadas por la AFIP-DGI.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Grupo Presupuestario 0197; Unidad Presupuestaria 015.001.000 “Departamento de Ciencias de la Salud”; Categoría Programática: 99.01.47.01 “Programa: Programas especiales – Subprograma: Calidad Universitaria – Proyecto: Prog. Fortalecimiento Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería - Actividad: Prog. Fortalecimiento biosimulación”

ARTICULO 4º: Incorpórese al expediente 4137/22 y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a los efectos que correspondan; gírese al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.